



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220036800	Habeas Corpus	Dilia Mercedes Blanco Ospino	Juzgado 15 De Ejecucion De Penas Y Medidas De Bogota	11/11/2022	Sentencia - Primero: Denegar Por Improcedente La Petición De Hábeas Corpus Interpuesta Por La Señora Dilia Mercedes Blanco Ospino, Por Lo Expuesto En Anteridad.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia A La Señora Dilia Mercedes Blanco Ospino, Al Correo Electrónico Indicado En El Escrito De Hábeas Corpus, Esto Es, Jhpulido10gmail.Com. Tercero.- Notifíquese Del Contenido De Esta Providencia Al Accionado

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					Al Correo Electrónico Institucional. Cuarto: La Presente Providencia Podrá Ser Impugnada Dentro De Los Tres (3) Días Calendarios Siguiendo A Su Notificación De Conformidad Con El Artículo 7 De La Ley 1095 De 2006.
08001310501220190041300	Ordinario	Arlemis Elena Blanco Rosario	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa	11/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 12 De Diciembre De 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Y Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 80 Del Cpt Y

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					Ss.Nota: A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Accedera La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrarcorreo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadasdentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Alcorreo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220220037000	Tutela		Superintendencia De Notariado Y Registro..	11/11/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admitase La Presente Acción De Tutela

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Instaurada Pornoheми
Pallares Zuñiga Contra
Superintendencia
Denotariado Y Registro
Dra., Patricia Gutierrez
Barros, Porla Presunta
Violación A Los Derechos
Fundamentales De
Petición.Segundo:
Requíérase A La
Superintendencia De
Notariadoy Registro Dra.,
Patricia Gutierrez Barros,
Para Que Dentrodel
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Díasiguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rindan Informe
Sobre Los Hechosmotivo
De La Tutela, Se Pronuncie
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Pruebas

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					Quepretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho Dedefensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Delplazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará Aresolver De Plano.Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo Elpresente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.
08001310501220220034900	Tutela	Jaime Alberto Sinning De La Rosa	Comision Nacional Del Servicio Civil	11/11/2022	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo Los Derechos Fundamentales Al Debidoproceso, Derecho De Defensa, Igualdad, Trabajo, Acceso A Cargospúblicos Por Concurso De Meritos,

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Impetrados En La Presente
Acción Detutela, Por El
Señor Jaime Alberto
Sinning De La Rosa,
Contra La Dirección
De Impuestos Y Aduanas
Nacionales - Dian,
Comisión Nacional
Del Servicio Civil,
Corporación Universitaria
De La Costa-
Cuc, Fundación
Universitaria Del Área
Andina, Consorcio
Modalidad De ascenso Dian
2021, De Conformidad Con
Lo Dispuesto En La Parte
Motiva De
Estatuto. Segundo:
Notifíquese La Presente
Decisión A Todas Las
Partes Por
Correo electrónico. Tercero:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Se Ordena A La Comisión Nacional Del Servicio Civil Cnsc, Que,De Manera Inmediata, Notifique A Las Personas Que Aspiraron Al Cargo Con Númeropec No. 168572, Código:302, Denominación: 3641, Gestor li, No Inscripción473082683, Proceso De Selección Dian No. 2238- 2021., La Presente Providencia. Paralo Anterior La Cnsc, Deberá Allegar De Forma Inmediata, Las Pruebas Pertinentes Delcumplimiento De La Mencionada Orden.Cuarto: Se Ordena A La Comisión Nacional Del Servicio Civil - Cnsc, Sesirva Publicar En Su Página Web, La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Presente Providencia. Para Lo Anterior, La Cnsc, Deberá Allegar De Forma Inmediata, Las Pruebas Pertinentes Del Cumplimiento De Lamencionada Orden. Quinto: Si Esta Sentencia No Fuere Impugnada, Envíese Por Secretaría, A La H. Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f0a9a9a7-d1d2-4b2e-ae26-76905129fd15